

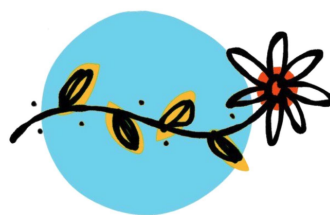


CEIP GARCÍA LORCA GRANADA

Plan de Orientación y Acción Tutorial



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

REVISIÓN JUNIO 2026

☎ 958 893595 RCJA: ☎ 190595
18010276.edu@juntadeandalucia.es



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES.....	5
4. OBJETIVOS GENERALES DEL POAT.....	7
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POAT.....	9
5.1. Atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.....	10
5.2. Educación emocional y bienestar del alumnado.....	10
5.3. Competencia digital y uso responsable de las tecnologías.....	10
6. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PERFILES DENTRO DEL MARCO FUNCIONAL DEL POAT.....	11
6.1. Funciones del Departamento de Orientación.....	11
6.2. Funciones de la Orientadora.....	11
6.3. Funciones de los especialistas de Educación Especial de Pedagogía Terapéutica.....	12
6.4. Funciones de los/as Tutores/ as.....	12
6.5. Funciones de la Coordinación del Equipo de Orientación.....	12
7. ACTUACIONES PLANIFICADAS.....	13
1. 2º CICLO INFANTIL.....	13
2. 1er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	17
3. 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	22
4. 3er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	24
8. PROTOCOLOS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.....	33
8.1. Programa de Acogida en el 2º ciclo de Educación Infantil.....	33
8.2. Programa de Tránsito entre las etapas de Educación Infantil y Primaria y Programa de Acogida en Primaria.....	36
8.3. Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria y Programa de Acogida.....	39
8.4. Programa de Acogida del alumnado de nueva incorporación en cualquier momento del curso.....	41
8.5. Programa de Acogida, Acción Tutorial y Tránsito con alumnado de NEE.....	44
9. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.....	46
9.1. La tutoría.....	46
9.2. Coordinación entre tutores/as, Equipo Docente, EOA y EOE.....	48
9.3. Coordinación con familias.....	51
9.4. Procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias.....	52
9.5. Organización de datos académicos y personales.....	53
9.6. Utilización de recursos.....	54
9.7. Apoyo a la Integración: PT y AL.....	54
9.8. Plan de Refuerzo y profundización de los aprendizajes.....	57
9.9. Recursos materiales.....	59
9.10. Colaboración con servicios y agentes externos.....	59
9.11.- Seguimiento y evaluación.....	60
9.12.- Organización de datos académicos y personales.....	60
10. EVALUACIÓN DEL POAT.....	61





1. INTRODUCCIÓN

La orientación educativa está contemplada en la legislación educativa española como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

2. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial se fundamenta en la normativa educativa vigente que regula la organización de los centros educativos, la orientación educativa y la acción tutorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre las principales referencias normativas destacan:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo y de los colegios de educación primaria.
- **Decreto 101/2023**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se regula la atención a la diversidad en la educación básica en Andalucía.
- Normativa y **Instrucciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional** relativas a orientación educativa, acción tutorial, convivencia escolar e inclusión educativa.

Este plan se integra dentro del **Proyecto Educativo del centro** y se coordina con otros planes y programas del centro como el **Plan de Atención a la Diversidad**, el **Plan de Convivencia**, el **Plan de Igualdad** y el **Plan de Transformación Digital Educativa**.



3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES

A continuación presentamos algunos indicadores que nos pueden ayudar a jerarquizar los objetivos de nuestro POAT:

- Contexto socioeconómico de la zona donde se ubica nuestro Centro.
- Resultados académicos de nuestro alumnado en cursos anteriores.
- Clima de convivencia en el Centro y en el grupo clase.
- Heterogeneidad u homogeneidad del alumnado. Perfil del alumnado.
- Red de apoyo externo (Instituciones, ONGs, Asociaciones, etc., que podrían colaborar con el centro)..
- Situación inicial de cada grupo clase en cuanto a los objetivos del POAT.
- Grado de coordinación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Grado de implicación de las familias y del AMPA.
- Necesidades educativas específicas que integra el centro.
- Planes y Proyectos educativos con los que cuenta el centro.

El **principio de realidad** debe de priorizar nuestra acción tutorial, por lo que cada centro tendrá que utilizar todos los datos posibles para hacer un planteamiento ajustado a sus propias necesidades, pudiendo usar para ello los siguientes instrumentos:

1. Base de datos **SÉNECA**, donde podremos obtener información de algunos aspectos básicos del Centro como:
 - Resultados académicos de años anteriores.
 - Absentismo del alumnado.
 - Clima de convivencia (a través del informe de partes de incidencia que hay que introducir en Séneca). Este indicador debe ser tomado con precaución, puesto que la mayor o menor prevalencia de partes no indica necesariamente un mejor o peor clima de convivencia.
 - Datos personales del alumnado.
 - Otros.



2. **Ayuntamientos** y/o Entidades Públicas de la zona, que nos pueden dar un análisis muy ajustado del contexto socioeconómico que envuelve a nuestro Centro (grado de participación de las familias y del alumnado en actividades de la localidad, oferta de ocio, disponibilidad de recursos, etc.).
3. **Plan de Acción Tutorial** del curso o cursos anteriores, mediante la cual podremos observar la consecución y adecuación de los objetivos planteados hasta el momento.
4. **Cuestionarios** iniciales dirigidos a:
 - **Profesorado**: antes de iniciar el curso (primeros días de septiembre) o incluso antes de acabarlo (mes de junio, si la plantilla tiene un índice alto de estabilidad). En este cuestionario se pide que el profesorado aporte su opinión sobre los objetivos prioritarios y secundarios del POAT.
 - **Alumnado**: en los primeros días de clase se han de valorar los puntos fuertes y débiles de cada uno de los grupos. Del mismo modo, a través de estos cuestionarios podemos obtener información sobre los puntos de interés de nuestros alumnos y alumnas (además de muchos otros datos personales que pudieran no aparecer en la matrícula oficial)
 - **Familias** de alumnos/as: a través de **entrevistas** y mediante cuestionarios (recomendamos que sean lo más cerrados posible) se puede obtener mucha información sobre los aspectos que más preocupan a los padres de nuestros alumnos/as.
5. **Programas de Acogida y de Tránsito**: mediante este instrumento podemos manejar información muy válida de aquellos alumnos/as de nuevo ingreso en nuestro centro.



4. OBJETIVOS GENERALES DEL POAT

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor tiene como finalidad, de una forma personalizada, una mejora continuada en la formación integral del alumno, incluyendo los ámbitos personal, social y académico profesional atendiendo, entre otras, a las siguientes finalidades educativas:

1. **Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad**, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
2. **Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo**, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
3. **Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones**, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
4. **Adquirir las habilidades sociales necesarias** para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
5. **Adquirir hábitos de vida saludable**, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
6. **Promover un consumo responsable**, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
7. **Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades**, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
8. **Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones**, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
9. **Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales** también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
10. **Respetar la diversidad de características personales**, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
11. **Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.



Para la consecución de dichas finalidades se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

1. **Desarrollo personal y social:** autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
2. **Prevención de las dificultades** en el proceso de enseñanza y aprendizaje: comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la **motivación**, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
3. **Orientación académica y profesional:** exploración de los propios intereses; conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; iniciación a la toma de decisiones.

Relación del Plan de Orientación y Acción Tutorial con las Competencias Clave

El Plan de Orientación y Acción Tutorial contribuye al desarrollo integral del alumnado y al logro de las competencias clave establecidas en el currículo de la Educación Primaria.

A través de las diferentes actuaciones tutoriales se favorece el desarrollo de:

- Competencia personal, social y de aprender a aprender, mediante el desarrollo de habilidades de autorregulación emocional, autonomía personal y estrategias de aprendizaje.
- Competencia ciudadana, fomentando la convivencia, el respeto a las normas, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática.
- Competencia digital, promoviendo el uso responsable, seguro y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Competencia emprendedora, desarrollando la iniciativa personal, la toma de decisiones y la responsabilidad en el aprendizaje.
- Competencia en conciencia y expresión culturales, fomentando el respeto a la diversidad cultural y la valoración de diferentes manifestaciones culturales.

Las actuaciones tutoriales se diseñarán teniendo en cuenta la contribución al desarrollo de estas competencias y al progreso personal, social y académico del alumnado.



5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POAT

Una vez seleccionadas las finalidades educativas para el centro éstas se redactarán en forma de objetivos específicos, de manera que se puedan traducir en tareas o acciones:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, así como crear vínculos internivelares, de manera que se propicie un sentido de pertenencia a su comunidad educativa.
- Lograr una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado. Garantizar el derecho de los padres y madres o representantes legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, así como el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.
- Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente.
- Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre órganos en el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.



5.1. Atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se desarrolla desde un enfoque de **educación inclusiva**, garantizando el derecho de todo el alumnado a recibir una educación de calidad que tenga en cuenta sus características personales, sociales y culturales. En este sentido, la acción tutorial **contribuirá a:**

- Detectar de manera temprana posibles dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Favorecer la adopción de medidas educativas ajustadas a las necesidades del alumnado.
- Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
- Coordinar las actuaciones entre el profesorado tutor, el equipo docente, el equipo de ciclo, los profesionales de orientación educativa y la jefatura de estudios.

Las actuaciones del POAT se coordinarán con el **Plan de Atención a la Diversidad del centro**, contemplando medidas universales, específicas y, en su caso, extraordinarias para garantizar la atención adecuada al alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**.

Asimismo, se tendrá en cuenta la aplicación de principios metodológicos inclusivos como el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, favoreciendo la participación activa de todo el alumnado en el proceso educativo.

5.2. Educación emocional y bienestar del alumnado

La educación emocional constituye un elemento fundamental para el desarrollo integral del alumnado. A través de la acción tutorial se promoverán actuaciones destinadas a favorecer el bienestar emocional y social del alumnado. Entre los objetivos principales destacan:

- Favorecer el reconocimiento y la expresión adecuada de las emociones.
- Desarrollar habilidades de autorregulación emocional.
- Potenciar la autoestima y la confianza en las propias capacidades.
- Desarrollar habilidades sociales y de convivencia.
- Prevenir situaciones de conflicto y promover estrategias de resolución pacífica de los mismos.

Para ello se desarrollarán actividades relacionadas con la educación emocional, la gestión de conflictos, la cooperación, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.

5.3. Competencia digital y uso responsable de las tecnologías

La acción tutorial contribuirá al desarrollo de la competencia digital del alumnado, promoviendo un uso responsable, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Entre las actuaciones que se desarrollarán destacan:

- Sensibilización sobre el uso responsable de internet y las redes sociales.
- Prevención de riesgos asociados al uso inadecuado de las tecnologías.
- Desarrollo de hábitos de seguridad digital.
- Promoción de una actitud crítica ante la información digital.
- Prevención del ciberacoso y promoción del respeto en los entornos digitales.

Estas actuaciones se coordinarán con el **Plan de Transformación Digital Educativa del centro**.



6. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PERFILES DENTRO DEL MARCO FUNCIONAL DEL POAT

A continuación, se recogen las funciones específicas del EOE, de la Orientadora, del especialista de PT y de los tutores y tutoras que conforman el marco funcional del presente plan; y la coordinación de los distintos miembros del EOE para su desarrollo y evaluación.

6.1. Funciones del Departamento de Orientación

- A. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- B. Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- C. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- D. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- E. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- F. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- G. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- H. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

6.2. Funciones de la Orientadora.

Aparecen expresamente recogidas en el artículo 86 del Decreto 327/2010 y son las siguientes:

- A. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- B. Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del centro.
- C. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo.
- D. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- E. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad.
- F. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial.
- G. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado.



6.3. Funciones de los especialistas de Educación Especial de Pedagogía Terapéutica.

Destacamos las funciones relacionadas con el desarrollo del presente POAT atendiendo al artículo 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010:

- A. La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.
- B. La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- C. La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

6.4. Funciones de los/as Tutores/ as.

Sus funciones, de acuerdo con el artículo 91 del Decreto 327/2010, son:

- A. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- B. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarles en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- C. Coordinar la intervención educativa del equipo docente del grupo.
- D. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- E. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- F. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.
- G. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- H. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo e informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje.
- I. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
- J. Realizar entrevistas con las familias de la totalidad del alumnado, tanto de manera individual como grupal, para establecer un cauce fluido de información

6.5. Funciones de la Coordinación del Equipo de Orientación.

En lo que respecta a sus funciones, éstas serán:

- A. Coordinar y dirigir las actividades del equipo.
- B. Convocar y presidir las reuniones del equipo y levantar acta de las mismas.
- C. Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.



7. ACTUACIONES PLANIFICADAS

Programas y/o actuaciones: Especificación por ámbitos

1. 2º CICLO INFANTIL

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito del Desarrollo personal y social					
OBJETIVO 1: Facilitar la adaptación al centro y a la etapa de Educación Infantil del alumnado de nueva incorporación					
CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUANDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Acogida integración alumnado	-Charla EOE-E. Directivo-Centro -Incorporación escalonada del alumnado -Recogida y análisis de documentos por -Entrevista inicial con familias -Reunión grupal con familias. -Desarrollo de las adaptaciones neces en función de las características alumnado -Conocimiento del centro	Tutor/ EOE/ Familias	Septiembre todo el curso	Programa Acogida/ Programa Tránsito Infantil-Primaria	Documento traspaso información Infantil-Primaria Documento de entrevista con familias
	-Recogida de documentación -Incorporación flexible	Tutor Asociaciones Familias	Todo el curso	Programa de acogida del alumnado inmigrante	
	-Entrevistas padres -Dictamen e Informe de Valoración -Flexibilidad en incorporación -Coordinación con otras instituciones (S USMIJ Centro Base, CAIT, etc.)	Orientador/ Tutor/ Equipo de Ciclo.	Junio- Diciembre	Programa acogida alumnado NEE	

**2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito del Desarrollo personal y social****OBJETIVO 2: Organizar el funcionamiento del aula y del grupo-clase**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Conocimiento y cohesión del grupo-clase	Dinámicas de conocimiento y cohesión	Tutor	Septiembre/ Octubre		
Organización y funcionamiento del aula	Establecimiento de normas de clase	Tutor	Octubre	Plan de convivencia centro	Materiales para la mejora de la convivencia escolar
	Recogida de datos del alumnado	Tutor	Todo el curso	Programa- ción de au	
	Organización de los grupos apoyo/refuerzo	Tutor EOE Jefatura estudios	Septiembre Octubre	Programas de refuerzo Plan de At. a la Div.	

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito del Desarrollo personal y social**OBJETIVO 3: Adquirir hábitos de autonomía y vida saludable, propios de su edad**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Hábitos saludables: alimentación, higiene, descanso	Actividades de los diversos programas de salud y medioambientales a los que p acogerse el centro: charlas, práctica en escuela de hábitos saludables, mantenimiento del huerto escolar, trabajo por equipos para velar por la limpieza y orden del colegio, talleres para aprender a utilizar creativamente y correctamente el tiempo libre. Actividades de alimentación grupal: Desayuno saludable, semana de la fruta	Tutor EOE	Todo el curso	Programas de salud: Alimentación saludable y Aprender a sonreír.	
Respeto al medio ambiente	Salidas, excursiones y visitas para la realización de actividades de carácter medioambiental	Tutor/ Equipo docente	Todo el curso	Programas de Educación Medio-ambiental	

**2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito del Desarrollo personal y social****OBJETIVO 4: Favorecer la participación de la familia en el desarrollo personal, social y escolar del alumnado.**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Recogida y registro de información -Intercambio de información -Colaboración y coordinación centro-familia	Entrevistas con las familias Charlas y encuentros con familias Tutorías trimestrales con cada familia	Tutor/ Equipo docente Jefatura Estudios/ EOE	Todo el curso	Programas de s Alimentación saludable y Apr a sonreír.	Méndez, Hector D. “El rol del tutor como puente entre la familia y la escuela”

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito del Desarrollo personal y social**OBJETIVO 5: Desarrollar habilidades adecuadas para la mejora de la convivencia y el fomento de la cultura de Paz**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Habilidades y competencias sociales	Realización de múltiples actividades recogidas en los Planes de Convivencia Coeducación del centro y/o su proyecto Escuela Espacio de Paz y de Igualdad Género	Tutor/ Equipo docente EOE	Todo el curso	Plan de Convivencia Plan de coeducación Proyecto EEP Proyecto de Igualdad Proyecto de Género	Proyectos

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito de la Prevención de Dificultades**OBJETIVO 1: Conocer al alumnado de forma integral para prevenir y compensar desigualdades**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Desarrollo y prevención de dificultades y compensación de desigualdades	-Actividades personalizadas a los distintos ritmos de aprendizaje -Actividades de repaso y refuerzo -Entrevista inicial con familias conocer el desarrollo evolutivo de alumno y alumna -Entrevistas sistemáticas con familias alto riesgo	Tutor/ Equipo de C EOE	Septiembre/ Todo el curso	-Programa Acogida -Plan Compensación -Plan de Atención la Diversidad	Documentos centro

**2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito de la Prevención de Dificultades****OBJETIVO 2: Desarrollar hábitos de trabajo escolares**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Intervenciones específicas en desarrollo del proceso de aprendizaje	-Actividades de atención y concentración -Coordinación familia-escuela -Juegos para desarrollar los sentidos	Tutor/ Familias	Todo el curso	-Programa Acogida -Plan Compensación -Plan de Atención a la Diversidad	www.childtopia.com PIPO Juegos educativos infantiles

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito de la Prevención de Dificultades**OBJETIVO 3: Dar una respuesta educativa ajustada al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
-Adaptaciones curriculares y de acceso al currículum -Organización de recursos personales y materiales y estrategias metodológicas -Comprensión, fluidez y hábito lector	-Distribución de recursos personales y materiales adecuados -Adecuación metodológica a características personales -Coordinación de la elaboración de AC -Actividades grupales en el aula y que favorezcan la socialización -Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan protagonismo -Entrevistas periódicas con las familias	Tutor/ Equipo de C EOE	Septiembre Todo el curso	Programa de atención a las NEAE (quedará específicamente recogido en el desarrollo de PAD)	

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional**OBJETIVO 1: Acercamiento a mundo de las profesiones, eliminando prejuicios de género desde el principio**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
-Las personas trabajan -Profesiones y ocupaciones	-Visitas de padres y madres al explicar su profesión. -Actividades relacionadas con las aficiones y la utilización del tiempo libre: cómo qué me gusta, qué cosas se me dan mejor	Tutor/ Familias	Tercer trimestre		“Qué seré mayor” . Tagg, Christine. Ediciones B, 2004



2. 1er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo personal y social					
OBJETIVO 1: Facilitar la adaptación al centro y a la etapa de Educación Infantil alumnado de nueva incorporación					
CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Acogida integración alumnado	-Recogida y análisis de documentos por tutor -Reunión grupal con padres y madres: presentación del plan del curso, normas generales de comportamiento, horarios generales, matriculación y distribución de responsabilidades. -Entrevista inicial con la familia -Desarrollo de las adaptaciones necesarias en función de las necesidades del alumnado -Conocimiento mutuo de alumnos: presentación de cada alumno para favorecer la relación e integración del grupo. -Conocimiento del colegio: dependencia, servicios, organización general, nuestras aulas -Tutorización de compañeros	Tutor/ Equipo Ciclo/ Alumnos	Septiembre/ todo el curso	Programa Acogida/ Programa de Tránsito Infantil-Primaria	Documento de traspaso de información Infantil-Primaria Documento de entrevista con familias
	-Recogida de documentación -Incorporación flexible	Tutor/ E. de ciclo	Todo el curso	Programa acogida alumnado inmigrado	
	-Entrevistas padres -Dictamen e Informe de Valoración -Flexibilidad en incorporación -Coordinación con otras instituciones (SAS, UCA, Centro Base, CAIT, etc.)	Orientador/ Tutor/ Equipo de Ciclo.	Junio-Diciembre	Programa acogida alumnado con NEE	

1er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo personal y social					
OBJETIVO 2: Organizar el funcionamiento del aula y del grupo-clase					
CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Conocimiento y cohesión del grupo-clase	Dinámicas de conocimiento y cohesión	Tutor	Septiembre/Octubre		Materiales para la mejora de la convivencia escolar
Organización y funcionamiento del aula	Conocimiento de derechos y deberes	Tutor	Octubre	Plan convivencia centro	
	-Reparto de responsabilidades en clase Elección de delegado de clase de manera rotativa (mensual)	Tutor	Todo el curso		
	Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor EOE Jefatura estudios	Septiembre Octubre		

**1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo personal y social****OBJETIVO 3: Adquirir y/o consolidar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, descanso, educación ambiental**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso	-Actividades de los diversos programas de salud y medioambientales a los que p acogerse el centro: charlas, práctica escuela de hábitos saludables mantenimiento del huerto escolar trabajos por equipos de alumnado de por la limpieza y orden del colegio, tal para aprender a utilizar creativamente correctamente el tiempo libre. .-Actividades de alimentación grup Desayuno saludable, semana de la fru	Tutor/ EOE/ maestro especialista Ed. Física	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro	Programas de Salud Cuida tu espalda Alimentación saludable Aprende a sonreír	
Respeto al medioambiente y reutilización de objetos	-Salidas, excursiones y visitas par realización de actividades de car medioambiental. -Utilización responsable de recursos reciclado de objetos	Tutor/ E. Docente	Todo el curso	Programas de Educación Medioambiental	

1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo personal y social**OBJETIVO 4: Favorecer la participación de la familia en el desarrollo personal, social y escolar del alumnado**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
-Recogida y registro de información -Intercambio de información -colaboración y coordinación centro-familia	-Entrevistas padres -Compromiso educativo -Charlas y encuentros con padres y madres	Tutor/ Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	Todo el curso		Méndez, Hector D. “El rol del profesor como puente entre la familia y la escuela”

**1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo personal y social****OBJETIVO 5: Desarrollar habilidades adecuadas para la mejora de la convivencia y fomento de la cultura de Paz**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Habilidades y competencias sociales	-Realización de múltiples actividades recogidas en los Planes de Convivencia Coeducación del centro y/o su proyecto Escuela Espacio de Paz y de Igualdad Género	Tutor/ Equipo docente EOE	Todo el curso	Plan de Convivencia Plan de coeducación Plan Igualdad	Proyectos
Educación para la resolución pacífica de conflictos	-Actividades de resolución de conflictos mediante el diálogo -Patrulla de mediación en recreos	Tutor/ Equipo docente	Todo el curso		Fábulas, cuentos con moraleja

1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de Dificultades**OBJETIVO 1: Evaluar e intervenir de forma preventiva antes de la aparición de dificultades de aprendizaje**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Desarrollo y prevención de dificultades	-Reunión de traspaso de información entre tutores y tutoras de Infantil y Primaria -Actividades personalizadas a los distintos ritmos de aprendizaje -Actividades de repaso y refuerzo -Entrevista inicial con familias para conocer el desarrollo evolutivo de alumno y alumna	Tutor/ Equipo de ciclo/ EOE	Septiembre/ Todo el curso	Programa de tránsito	

1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de Dificultades**OBJETIVO 1: Potenciar la coordinación interciclos, favoreciendo el traspaso de información, sobre el grupo de alumnos, entre tutores**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Transición entre Ciclos	-Reuniones de coordinación interciclos -Cumplimentación de documento de traspaso de información -Definición de criterios de promoción	Tutor/ Equipo docente Jefatura de Estudios	Junio/ Septiembre	-Programa de Tránsito	

**1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de Dificultades****OBJETIVO 2: Conocimiento del contexto familiar del alumnado para compensar desigualdades**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Compensación de desigualdades	Entrevistas sistemáticas con familias de alto riesgo	Tutor/ Equipo ciclo/ EOE	Septiembre/ Todo el curso	-Programa Tránsito	

1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de Dificultades**OBJETIVO 3: Desarrollar hábitos de trabajo escolares**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Intervenciones específicas en el desarrollo del proceso de aprendizaje	-Actividades de atención concentración -Coordinación familia-escuela -Iniciación en el uso de la agenda escolar	Tutor/ Equipo docente	Todo el curso		Agenda Escolar

1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de Dificultades**OBJETIVO 4: Dar una respuesta educativa ajustada al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Adaptaciones curriculares y de acceso al currículum	-Distribución de recursos personales y materiales adecuados -Adecuación metodológica a características personales -Coordinación de la elaboración de AC	Tutor/ Equipo de Ciclo/ EOE	Septiembre/ Todo el curso	Programa de atención a las NEAE (quedará específicamente recogido y desarrollado en el PAD)	
Organización de recursos personales, materiales y estrategias metodológicas	-Actividades grupales en el aula y participativas que favorezcan la socialización -Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan protagonismo -Entrevistas periódicas con las familias				

**1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de Dificultades****OBJETIVO 5: Adquisición y mejora del proceso lector**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Gusto por la lectura	-Actividades motivacionales relacionadas con todo tipo de textos escritos: cuentos, teatros, biblioteca de aula, audiocasetes, etiquetas, prospectos, anuncios, señales, etc. -Dedicación de un tiempo y espacio diario a la lectura individual y colectiva. -Unificación metodológica del método de aprendizaje y mejora de la lectura a lo largo de toda la etapa	Tutor/ Coordinador Plan L y B/ Familias	Todo el curso	Plan Lector y Bibliotecas	
Comprensión, fluidez y hábito lector					

1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional**OBJETIVO 1: Indagar en las aptitudes y preferencias personales**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Autoconocimiento: gustos y aptitudes	-Actividades relacionadas con las aficiones y la utilización del tiempo libre: Cómo me gusta, qué cosas se me dan mejor, etc.	Tutor	Tercer trimestre		

1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional**OBJETIVO 2: Acercamiento al mundo de las profesiones desde una perspectiva de género**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Profesiones y ocupaciones	-Estudio de profesiones de los adultos que los rodean -Visitas y excursiones a mercados, fábricas, empresas,... -Invitación a distintos profesionales al aula	Tutor/ Equipo Docente	Todo el curso		Familias



3. 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social					
OBJETIVO 1: Favorecer la adaptación al centro del alumnado de nueva incorporación (inmigrantes, temporeros, traslados)					
CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Acogida e integración alumnado	-Presentación del tutor/a y del profesorado. -Presentación del plan del curso: normas generales de comportamiento, horarios generales, material, distribución de responsabilidades. -Conocimiento mutuo de alumnos: presentación de cada alumno para favorecer la relación e integración del grupo. -Conocimiento del colegio: dependencia, servicios, organización general, nuestras aulas. -Tutorización de compañeros	Tutor/ Equipo de Ciclo/ Alumnos	Septiembre Todo el curso	Programa Acogida	
	-Recogida de documentación -Incorporación flexible	Tutor/ Equipo de Ciclo	Todo el curso	Programa Acogida Alumnado Inmigrante	
	-Entrevistas padres -Dictamen e Informe de Valoración -Flexibilidad en incorporación -Coordinación con otras instituciones (SAS, CCSS, Base, etc.)	Orientador/ Tutor/ Equipo de Ciclo	Junio- Diciembre	Programa de acogida alumnado con NEE	

2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social					
OBJETIVO 2: Organizar el funcionamiento del grupo clase/aula: derechos y deberes.					
CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Normas básicas convivencia	-Determinación de las normas básicas de funcionamiento de aula y correspondientes correcciones -Patrullas de mediación en recreos	Tutor/ Jefatura de Estudios	Septiembre Octubre		Plan de Convivencia
Organización y funcionamiento del Grupo-Clase	-Conocimiento de derechos y deberes	Tutor	Octubre		
	-Reparto de responsabilidades en el aula Elección de delegado de clase de manera rotativa (mensual)	Tutor			
	-Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor	Septiembre Octubre		

**2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social****OBJETIVO 3: Adquirir y/o consolidar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, descanso, educación ambiental**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso	-Actividades de alimentación grupal. -Desayuno saludable, semana de la fruta. -Charla a familias sobre hábitos saludables en estas edades relativos a alimentación, la higiene y el descanso. -Salidas, excursiones y visitas para realización de actividades de carácter medioambiental. -Utilización responsable de recursos y reciclado de objetos.	Médico/ Orientador/ EOE/ Tutor/ Equipo de coordinación	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro	Programas de salud	



4. 3er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

3er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social					
OBJETIVO 1: Favorecer la adaptación al centro del alumnado de nueva incorporación (inmigrantes, temporeros, traslados...)					
CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Acogida e integración alumnado	-Presentación del tutor/a y del profesorado. -Presentación del plan del curso: normas generales de comportamiento, horarios generales, matriculación, distribución de responsabilidades. -Conocimiento mutuo de alumnos: presentación de cada alumno para favorecer la relación e integración del grupo. -Conocimiento del colegio: dependencias, servicios, organización general, nuestras aulas -Tutorización de compañeros	Tutor/ Equipo de Ciclo/ Alumnos	Septiembre Todo el curso	Programa de Acogida de Alumnado Inmigrante	
	-Recogida de documentación Incorporación flexible	Tutor/ Equipo de Ciclo.	Todo el curso	Programa de Acogida de Alumnado Inmigrante	
	-Entrevistas padres -Dictamen e Informe de Valoración -Flexibilidad en incorporación -Coordinación otras instituciones (SAS, CIB, Base, etc)	Orientador Tutor/ Equipo de Ciclo.	Junio-Diciembre	Programa de acogida alumnado con NEE	

3er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social					
OBJETIVO 2: Organizar el funcionamiento del grupo clase/aula: derechos y deberes					
CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Normas básicas de convivencia	-Determinación de las normas básicas de funcionamiento de aula y correspondientes correcciones Elección de alumnos mediadores de resolución de conflictos	Tutor/ Jefatura de Estudios	Septiembre-Octubre		Plan de Convivencia
Organización funcionamiento grupo-clase	-Conocimiento de derechos y deberes -Elección de delegado	Tutor	Octubre		
	-Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor	Septiembre-Octubre		

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social**

OBJETIVO 3: Adquirir y/o consolidar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene y descanso; educación afectivo-sexual y educación ambiental

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso	-Charlas sobre educación afectivo-sexual, utilización de material impreso y audiovisual (De dónde venimos, Qué está pasando) -Salidas, excursiones y visitas para la realización de actividades de carácter medioambiental -Utilización responsable de recursos y reciclado de objetos	Médico/ Orientador/a EOE/ Tutor/a Equipo de coordinación	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro	Programas de Salud	
Pubertad y adolescencia					
Actitud medioambiental comprometida					

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social

OBJETIVO 4: Promover el conocimiento de sí mismo para favorecer el desarrollo personal

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Autoconocimiento: Autoestima, autoconcepto, intereses, motivaciones, emociones.	-Actividades previstas en el Plan de Convivencia -Administración de cuestionarios para favorecer el autoconocimiento del alumno y utilizarse como línea base de intervención en caso necesario	Tutor/a Equipo docente/ EOE	A lo largo de todo el curso	Programa de Autoconocimiento	

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social

OBJETIVO 5: Favorecer la participación de la familia en el desarrollo personal, social y escolar del alumnado

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
-Recogida y registro de información -Intercambio de información -colaboración y coordinación centro-familia	-Entrevistas a padres -Compromiso educativo -Charlas a padres	Tutor/a Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	A lo largo de todo el curso		

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social****OBJETIVO 6: Desarrollar habilidades adecuadas para la mejora de la convivencia y fomento de la cultura de Paz**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Habilidades y competencias sociales	-Actividades estructuradas para desarrollo cognitivo, habilidades sociales, valor control emocional.	Tutor/ Equipo docente/EOB	Todo el curso	Programa estructurado de Competencia Social Escuela Espacio de Paz	
Educación para la paz y resolución pacífica de conflictos	-Actividades de mediación y resolución de conflictos				

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito del Desarrollo Personal y Social**OBJETIVO 7: Usar de manera racional y crítica las TIC**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Habilidades y competencias sociales	-Uso racional de las TICs	Tutor/ Equipo docente	Todo el curso		

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades**OBJETIVO 1: Potenciar la coordinación interciclos, favoreciendo el traspaso de información, sobre el grupo de alumnos, entre tutores**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Transición entre Ciclos	-Reuniones de coordinación interciclos -Cumplimentación de documento de traspaso de información -Definición de criterios de promoción	Tutor/ Equipo docente/ Jefatura Estudios	Junio Septiembre	Programa de Tránsito	

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades**

OBJETIVO 2: Fomentar la coordinación entre distintas etapas educativas, facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro Secundaria y especialmente de los alumnos con NEE

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Tránsito entre Etapas	Cumplimentación de Documentos -Rellenar fichas de traspaso información a secundaria de todos alumnos y en especial de aquellos NEE y/o grave desfase curricular. -Registro de la competencia curricular -Elaborar informes individualizados general con especial incidencia alumnos con NEE y con algún tipo de deficiencias a nivel curricular. .Revisión y actualización de Informes Psicopedagógicos de los alumnos NEE por discapacidad, dificultades aprendizaje o desventajas socioeducativas. -Revisión y actualización de informes logopédico para alumnos atendidos por especialista de audición y lenguaje y logopeda de EOE. -Elaboración del Dictamen Escolarización de los alumnos discapacidad por cambio de Etapa.	Tutor Equipo docente/ Jefatura Estudios/ DO-EOE	Mayo-Junio	Programa de tránsito de EPO a ESO	-Ficha traspaso final de Etapa Primaria a Secundaria -Modelo registro nivel competencia curricular aportada centro/ Orientador -Informe Valoración Psicopedagógica/ Dictamen -Traspaso de toda la información disponible del alumnado que cambia de etapa y de centro (oral Y documento escritos)

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades

OBJETIVO 3: Favorecer la autonomía en el proceso de aprendizaje

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Intereses y motivación	.Actividades para desarrollar intereses y motivaciones académicas.	Tutor/ Equipo docente/EOE	Todo el curso	Programa de hábitos y técnicas de estudio Programa de autorregulación académica	
Hábitos y técnicas de trabajo intelectual	Desarrollo de hábitos y condiciones adecuadas de estudio.				
Técnicas de autorregulación académica	Adquisición y aplicación de técnicas de trabajo intelectual y de autorregulación académica.				

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades**

OBJETIVO 4: Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria Secundaria, que permita garantizar la coordinación metodológica fundamentalmente materias instrumentales.

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Coordinación Inter.-etapas	-Reunión de Jefe de Estudios, profesorado de Primaria y de 1º ESO, orientador de EOE, orientador de DO y profesorado de apoyo (PTAI, Compensatorio para: -la entrega de documentación e informes significativa y complementaria. Se hará también traspaso de informes y/o ACIs de alumnado con NEE permanentes. (En aquellos casos en que sea invitado a la reunión se procederá a la recogida de documentación por el orientador de referencia del centro y entre el Departamento de Orientación del IES) En función de la documentación aportada, el IES realizará: -La adscripción del alumnado a las distintas materias optativas, especialmente en los casos de refuerzo -Análisis de los alumnos con retraso escolar y problemas de aprendizaje en los distintos grupos -Elaboración del perfil de grupo en habilidades instrumentales, facilitando esta información a los distintos departamentos didácticos para que adecuen las programaciones de aula de cara a la coordinación y secuenciación de contenidos, los criterios de evaluación y promoción. -Reuniones centro Primaria/IES para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en general, especialmente en lengua y matemáticas de primaria y secundaria	Tutor/ Equipo docente/ Jefatura Estudios/ DO-EOE	Tercer trimestre /mes de Mayo-Junio	Programa de Tránsito	

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades****OBJETIVO 5: Conocer al alumnado de forma integral para prevenir y compensar dificultades e intervención en las mismas**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Respuesta educativa a las desigualdades sociales	-Valoración de estos alumnos -Distribución de recursos personales y materiales adecuados -Reuniones periódicas de los equipos docentes de estos alumnos.	Tutor/ Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	Todo el curso	Programa de Atención a las NEAE	
Respuesta educativa a las Dificultades de Aprendizaje	-Adecuación metodológica a las características personales -Actividades grupales en el aula y en el patio favorezcan la socialización -Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan el protagonismo de estos alumnos -Entrevistas periódicas con las familias				

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades**OBJETIVO 6: . Adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado con NEE . Garantizar la mayor continuidad**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Detección, identificación y valoración de necesidades Adaptaciones de los elementos curriculares	-Detección de dificultades -Establecimiento de criterios de apoyo y refuerzo en el grupo -Seguimiento de alumnado con NEE	Tutor/ Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	Septiembre octubre	Programa de atención a las necesidades educativas especiales (quedará específicamente recogido desarrollado en el PAD)	

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades**OBJETIVO 7: Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con NEE permanentes.**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Organización de recursos personales y materiales y estrategias metodológicas	-Valoración, intervención y organización de recursos de alumnado de riesgo	Tutor/ Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	Todo el curso	Programa de atención a las necesidades educativas especiales (quedará específicamente recogido y desarrollado en el PAD)	

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades****OBJETIVO 8: Realizar y coordinar la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Evaluación inicial, continua y final	.Actividades de repaso y refuerzo adecuadas a los diferentes ritmos de aprendizaje .Uso de materiales secuenciados para evitar lagunas de conocimiento .Evaluación formativa y comprensiva	Tutor/ Equipo docente/ Jefatura Estudios	Todo el curso		

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Prevención de las Dificultades**OBJETIVO 9: Desarrollar y consolidar capacidades o competencias básicas**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
-Comprensión lectora y hábito lector -Resolución de problemas -Aprender a aprender	-Utilización de técnicas de mejora de comprensión y fluidez lectora en todas las áreas del currículum -Utilización de técnicas de mejora de resolución de problemas	Tutor/ Equipos docentes/ Jefatura estudios	Todo el curso		

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional**OBJETIVO 1: Desarrollar el Autoconocimiento por parte de los alumnos/as**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Actitudes e intereses personales	-Actividades para realizar una autorreflexión guiada sobre nuestras características personales (nuestras aptitudes y habilidades, los resultados en distintas asignaturas, nuestras actitudes, personalidad y los intereses y gustos de cada uno) -Baterías de pruebas sobre actitudes e intereses académicos y profesionales	Tutor/EOE	Todo el curso	Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP)	-Cuadernos de Orientación de 6º EP de APOCLAM -Baterías estandarizadas

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional****OBJETIVO 2: Conocer los principales perfiles profesionales y su relación con aptitudes personales**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Mundo Laboral y Profesional	-Estudio de profesiones: elaboración de trabajos monográficos y de investigación -Entrevistas a diversos miembros de la comunidad sobre trayectorias profesionales -Cuestionarios sobre intereses y aptitudes -Charlas informativas del orientador/ de Estudios...	Tutor/ Equipo docente EOE	Todo el curso	Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP)	

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional**OBJETIVO 3: Iniciar al alumnado en la cultura emprendedora y del autoempleo y innovación**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Jóvenes Emprendedores	-Trabajo en equipo por Proyectos -Profesiones que aún no existen -Actividad : "Invento mi trabajo" -Actividades para potenciar las cualidades personales de las personas consideradas "emprendedoras" (creatividad, pensamiento alternativo, asertividad, autoestima, etc.)	Tutor/ Equipo docente EOE	Todo el curso		-Proyecto Carabela (cajas sobre cultura emprendedora de la Consejería de Educación)

3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional**OBJETIVO 4: Entrenar al alumnado en la aplicación de estrategias en los procesos de toma de decisiones**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Toma de decisiones	-Someter a elección propia, siempre que sea posible, aspectos relacionados con el trabajo escolar: elección de lecturas, actividades, talleres, proyectos a realizar, etc., para propiciar la toma personal de decisiones.	Tutor/ Equipo docente EOE	Todo el curso	Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP)	-Cuadernos de Orientación de 6º EP de APOCLAM -Programa de Víctor Álvarez Rojo "Tengo que Decidirme"

**3^{er} CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Ámbito de la Orientación Académica y Profesional****OBJETIVO 5: Favorecer el conocimiento por parte del alumnado y su familia del Sistema Educativo**

CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	CUÁNDO	PROGRAMAS	RECURSOS
Sistema Educativo: estructura, opciones académicas itinerarios, Instituto de Secundaria de la zona (oferta educativa, matriculación, organización y funcionamiento, recursos).	ALUMNOS -Actividades de tutoría desarrolladas por el tutor /orientadores EOE-IES/Jefaturas de Estudios - cuadernillos de trabajo, visitas al instituto, dinámicas de grupo, investigaciones en el entorno próximo sobre el mercado laboral, las profesiones PADRES: -Charlas informativas a los padres de los alumnos de 6º de primaria -Visitas al IES -Entrevistas personales, especialmente con las familias de los alumnos con NEE. -Entrega de documentación: matriculación, cuestionarios	Tutor/ Equipo docente Jefatura Estudios EOE/DO	-Mayo/Junio (6º) -Septiembre para acogida 1º -Mayo-Junio -Final de curso(6º) e inicio de curso(1º ESO) -Junio	Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP)	-Cuadernos de Orientación de 6º EP de APOCLAM



8. PROTOCOLOS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

8.1. Programa de Acogida en el 2º ciclo de Educación Infantil

Uno de los pilares de la actuación educativa es el conocimiento de los niños y niñas a los que dirigimos nuestro trabajo, para así poder adaptar la oferta educativa al grupo e individualmente. Este conocimiento del alumnado ha de comenzar antes de su incorporación al Centro.

En tal sentido, esta información inicial tiene como objetivo aportar al profesor/a tutor/a información para potenciar un modelo de actuación basado en criterios preventivos, que evite o reduzca, en la medida de lo posible, las incidencias y las primeras dificultades.

Esta información permitirá conocer en su momento las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y situar a los niños y niñas de riesgo. Estos datos han de constituir el inicio de registro del proceso de tutorización de cada alumno o alumna.

Objetivos

1. Obtención de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
4. Recoger información para organizar el “Programa de Acogida” del centro.
5. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
6. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.
7. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.



Temporalización de las actividades

MARZO/ABRIL
• Presentación del programa al Centro: Carta de Delegación con Instrucciones Provinciales; presentación directa del orientador/a de referencia al ETCP; apoyo y seguimiento desde la Inspección.
MAYO/JUNIO
• Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción. • Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización y/o asesoramiento en los casos que determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo. • Estudio de los datos por grupos con el profesorado de Educación Infantil, preferentemente con futuros tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son: - Qué padres hay que entrevistar de forma individual - Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada - Medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas - Temas a desarrollar en la reunión inicial con madres y padres - Planificación de temas a tratar en el proceso de formación del profesorado para el próximo curso
JUNIO
• Reunión de padres y madres con los tutores, equipo directivo y EOE: bienvenida al curso, planteamientos generales del curso, comentarios globales sobre la realidad detectada, información-formación en habilidades a desarrollar en niños y niñas durante el verano (autonomía, control de esfínteres, hábitos de comida y descanso, ...). Invitación a continuar el proceso de formación de padres y madres a comienzo de curso.
SEPTIEMBRE
• Acogida de forma gradual de los alumnos y alumnas que ingresan en el centro y completar mediante entrevista la recogida de datos en los casos que sea necesario.

Responsabilidades profesionales

1) Equipo directivo:

- Incluir el Programa en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Propiciar que todos los padres o madres retiren el cuestionario junto a la solicitud de puesto escolar de sus hijos/as.
- Supervisar todo el proceso.

2) Equipo de Orientación Educativa:



- Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- Realizar la valoración de cuestionarios, realizar así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- Asesorar a los tutores/as sobre estrategias adecuadas según la información y/o resultados obtenidos. Participar en la primera charla a padres y madres.
- Elaborar el informe de grupo.
- Participar en el proceso de formación de padres y madres durante todo el curso.

3) Tutores y tutoras:

- Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional.
- Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- Orientar la aplicación de las estrategias derivadas de las evaluaciones que se realicen y del asesoramiento que se realiza desde el E.O.E.
- Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:

- Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

5) Padres y madres:

- Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- Asistir a los procesos de formación que se deriven.

Materiales

Ficha-cuestionario para Padres. (Se adjunta modelo en carpeta de Orientación)

Evaluación

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados
- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas

Conviene que realicemos una evaluación tanto interna como externa (por parte del ETCP del Centro y de la Inspección Educativa) en orden a contribuir a la mejora del Programa, analizando tanto su utilidad e interés psicopedagógico como su rentabilidad, es decir, la relación entre los resultados que produce y los recursos que se precisan para su realización.



8.2. Programa de Tránsito entre las etapas de Educación Infantil y Primaria y Programa de Acogida en Primaria

Cuando nos situamos al comienzo de la etapa de Educación Primaria el alumnado se puede encontrar en diferentes situaciones educativas:

- Alumnado que ha cursado la etapa de Educación Infantil en el propio centro
- Alumnado que ha cursado la etapa de educación Infantil en otro centro
- Alumnado que se incorpora por primera vez a un centro educativo

Es importante por un lado, diseñar un programa de Tránsito que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometen la adaptación del alumnado a la nueva etapa. Por otro lado, también es importante diseñar un programa de acogida para el alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo. Este programa puede ser similar al diseñado para la etapa de Educación Infantil pero con sus características propias.

Objetivos:

1. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
4. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.
5. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

Temporalización de las actividades:

A lo largo de todo el curso los equipos de ciclo correspondientes deben trabajar coordinadamente de cara a unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra: Por un lado, en el último curso de Educación Infantil se deben ir incrementando los tiempos de trabajo individual y los periodos de atención a las explicaciones e instrucciones del adulto. Del mismo modo, en el primer curso de Educación Primaria se deben conservar las asambleas de clase y los espacios horarios reservados al juego dirigido o a las canciones. Se trata coordinar actuaciones para convertir las dos etapas en “vasos comunicantes” que el alumnado recorra sin sentimiento de ruptura o rechazo.



MAYO/JUNIO
Durante estos meses los tutores de los alumnos del último curso de educación Infantil cumplimentarán el documento de traspaso de información entre etapas. También contactará con los centros de Infantil de referencia de cara a coordinar actuaciones. Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deben cumplimentar al presentar la solicitud de preinscripción para el alumnado que se incorpora por primera vez a un centro educativo.
SEPTIEMBRE
A lo largo del mes de septiembre se realizarán reuniones entre tutores que dejan y reciben a grupos de alumnos para intercambiar información y datos de forma presencial. Se procurará en este trasvase de información poner el énfasis en el estilo de aprendizaje del alumnado y en los aspectos clave que favorecen su desarrollo y aprendizaje. Programación de actuaciones de acogida en general para todos los alumnos y familias en la nueva etapa y muy especialmente a los que se incorporan por primera vez al centro: incorporación progresiva, autorización de compañeros, actividad de acogida para familias, etc.

Responsabilidades profesionales

1) Equipo directivo:

- Incluir los dos Programas en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Propiciar que todos los padres o madres retiren el cuestionario junto a la solicitud de puesto escolar de sus hijos/as.
- Propiciar que los equipos de ciclo realicen reuniones conjuntas entre etapas.
- Supervisar y coordinar todo el proceso.

2) Equipo de Orientación Educativa:

- Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- Realizar la valoración de cuestionarios, realizar así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- Participar en el proceso de formación de padres y madres durante todo el curso.

3) Tutores y tutoras:

- Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional, incluida la elaboración o adaptación del documento de traspaso de información.
- Cumplimentar el documento de traspaso de información entre etapas



- Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- Orientar la aplicación de las estrategias derivadas de las evaluaciones que se realicen y del asesoramiento que se realiza desde el EOE.
- Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:

- Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

5) Padres y madres:

- Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- Asistir a los procesos de formación que se deriven.

Materiales

- Documento de traspaso de información para el tránsito entre Educación Infantil y Primaria
- Ficha-cuestionario para Padres

Evaluación

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados
- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas



8.3. Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria y Programa de Acogida

Secundaria

Los centros de referencia y los de acogida han de programar actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Tomar conciencia de la importancia que tiene este momento educativo es fundamental para elaborar un buen programa de Tránsito, cuyas finalidades son:

- a) Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- b) Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- c) Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- d) Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- e) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el tercer ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto curso, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de ESO. Incluirán actividades que se dirigirán al alumnado, las familias y el profesorado.

Responsables:

- La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro.
- Además del EOE y E.O, en el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los titulares de la Tutoría de los grupos de sexto curso de EPO, profesorado representativo del primer ciclo de ESO del centro receptor y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas.
- Corresponde a las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa.



Objetivos específicos del programa:

1. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización del aula, provisión de recursos específicos, etc.
2. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e. permanentes.
3. Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).
4. Informar al alumnado de 6º de Primaria sobre la estructura del Sistema Educativo y sus distintas opciones académicas.
5. Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO (propiciar el conocimiento del IES, dependencias, aulas, horarios, oferta educativa, normas, profesorado...)
6. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa así como de los IES de la zona (oferta educativa, matriculación, organización y funcionamiento, recursos que ofrecen, etc.)
7. Facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro de Secundaria procedentes de los centros educativos de Primaria de su zona de influencia.
8. Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, que permitan establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.



8.4. Programa de Acogida al alumnado de nueva incorporación en cualquier momento del curso

A lo largo del curso académico nos encontramos en algunas ocasiones con alumnos/as que solicitan matricularse en nuestro centro cuando el curso ya ha empezado, en algunos casos incluso el curso ya está bastante avanzado, por lo que se hace necesario tener previstas algunas actividades para acoger a ese alumno/a con las mayores garantías posibles. Sin entrar en los detalles del por qué de ese traslado (alumnado temporero, migrante, por motivos familiares, judiciales, etc.) no podemos obviar una situación que de no ser tratada de forma concreta y correcta puede generar problemas al alumno/a que se integra así como a su nuevo grupo de referencia.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos que con el programa genérico de acogida y tránsito, aunque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El alumno/a de nueva incorporación en cualquier momento del curso ingresa en el centro cuando éste ya está a pleno rendimiento y con los grupos formados, por lo que, tras la valoración inicial, hemos de integrar a este alumno en aquel grupo que mejor se adapte a sus propias necesidades. Es preferible demorar su entrada en el grupo-clase hasta que se tenga una valoración de su situación curricular y personal adecuada, necesidades de apoyo, etc.
- La dificultad de integración es mayor puesto que no está en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, aún no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, el nombre de sus compañeros/as, el de sus profesores/as, etc.
- La coordinación con la secretaría del centro ha de ser muy estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen (curso oficial donde estaba matriculado, materias pendientes, etc.).
- La relación con la familia se hace especialmente importante la recogida y traslado de información, por lo que habrá que entrevistarse lo antes posible con ella para obtener cuanta información estimemos necesaria, por parte de la tutoría, la jefatura de estudios, y EOE, y se transmita aquella que se estime precisa; de forma que la información esté coordinada y sea compartida y conocida por todos los sectores concernidos. Con tal objetivo se hace necesaria la recogida de la información a través de actas de cada reunión, que recogerán los convocantes, para que la información sea fácilmente accesible y esté disponible para todos los sectores implicados, dejando copia de las mismas en la jefatura de estudios.
- Hay que preparar al grupo donde se integrará el nuevo alumno/a, organizando algunas actividades especiales de acogida en las que participe todo el grupo de forma “normalizada”.

**Temporalización de las actividades**

SEPTIEMBRE
• Presentación del programa al Centro: Presentación directa del orientador/a de referencia ETCP; apoyo y seguimiento desde la Inspección.
DURANTE EL CURSO, CUANDO SE PRODUZCA LA INCORPORACIÓN AL CENTRO
• Concertar una entrevista inicial con la familia del alumno/a y recogida de Información a través cuestionario familiar y otros medios pertinentes, que las familias deberán cumplimentar al incorporarse al centro y valoración del nivel de competencia lingüística del alumno/a. De esta reunión se levantará acta, que será custodiada en la jefatura de estudios para la conveniente coordinación de todo el centro. • Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización, necesidad de AT-AL y/o asesoramiento en los casos que se determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familiar riesgo. • Estudio de los datos por tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son: - Medidas específicas a tomar en función de las NEE detectadas. - Asignación del alumno/a a un grupo
JUNIO
Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada. - Planificación de temas a tratar en el proceso de formación del profesorado para el próximo curso

Responsabilidades profesionales**1) Equipo directivo:**

- Incluir el Programa en el Plan de Acción tutorial del Centro.
- Propiciar que todos los padres o madres acudan a la entrevista y rellenen el cuestionario familiar y faciliten la información sobre el historial escolar del alumno/a.
- Coordinar a través de la jefatura de estudios y la dirección la respuesta del centro ante las necesidades detectadas.

2) Equipo de Orientación Educativa:

- Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros.
- Realizar la valoración de cuestionarios, realiza así mismo las evaluaciones psicopedagógicas y facilitar las orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores y padres derivadas de las mismas.
- Participar en la primera entrevista a los padres y madres. Asesorar a los tutores/as sobre la aplicación de las pruebas para evaluar el nivel de competencia lingüística del alumno/a y las estrategias adecuadas según la información de resultados obtenidos.
- Elaborar el informe de grupo.



- Participar en el seguimiento de la evolución escolar del alumnado y atención a padres y madres durante todo el curso.

3) Tutores y tutoras:

- Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional.
- Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- Orientar la aplicación de las estrategias derivadas de las evaluaciones que se realicen y del asesoramiento que se realiza desde el EOE.
- Hacer uso de los datos para adecuar el programa y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

4) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:

- Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

5) Padres y madres:

- Cumplimentar el cuestionario y colaborar con las medidas que se propongan.
- Asistir a las reuniones que se concierten y aportar los datos requeridos.

Materiales

Ficha-cuestionario para Padres.

AVE2, Aula Virtual del Instituto Cervantes. <http://www.ave2.cvc.cervantes.es>

Modelo de Prueba para la evaluación del nivel de competencia lingüística.

Materiales de <http://www.aulaintercultural.org/>

Español para ti.

Evaluación

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados
- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas
- Integración y evolución escolar del alumnado

Conviene que realicemos una evaluación tanto interna como externa (por parte del ETCP del Centro y de la Inspección Educativa) en orden a contribuir a la mejora del Programa, analizando tanto su utilidad e interés psicopedagógico como su rentabilidad, es decir, la relación entre los resultados que produce y los recursos que se precisan



8.5. Programa de Acogida, Acción Tutorial y Tránsito con alumnado de NEE

El alumnado con NEE requiere por sus características especiales unas actuaciones concretas dentro de las medidas de acogida e integración programadas para el resto de los alumnos y alumnas del centro. Estas actuaciones irán encaminadas a la consecución de una serie de finalidades que pasamos a destacar:

Objetivos

1. Atender a los alumnos/as que presentan NEE buscando la optimización de recursos y la máxima integración.
2. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo atenderlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso y la inadaptación escolar.
3. Prestar especial atención a los alumnos/as con mayores dificultades en el aprendizaje.
4. Solicitar al E.O.E. un Informe Psicopedagógico de aquellos alumnos/as que muestren dificultades significativas en el aprendizaje o alteraciones en la conducta.
5. Facilitar el desarrollo de los programas realizados por los profesores/as especialistas en AL y PT encaminados a la detección precoz de dificultades.
6. Elaborar, conjuntamente con los profesores especialistas en AL y PT y con el asesoramiento del E.O.E., las adaptaciones curriculares de los alumnos/as diagnosticados como acNEEs.
7. Trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales, según las directrices que emanan de los Informes Psicopedagógicos y en estrecha coordinación con los profesores/as especialistas en AL y PT que les atiendan.
8. Colaborar activamente con el E.O.E. en el desarrollo de los programas de Tránsito.

Actividades en E. Infantil: Desde la Acogida hasta la transición a E. Primaria (Responsables profesionales)

- Ficha de recogida inicial de datos, complementaria a la solicitud de preinscripción. La entregarán las familias en la secretaría del centro. (Equipo Directivo).
- Análisis de las fichas para la detección de alumnos con dictamen de escolarización. (Por parte de la Jefatura de Estudios, el coordinador/a de E. Infantil y el EOE).
- Organización de la respuesta educativa al alumnado susceptible de presentar NEE. Decisiones sobre la modalidad de escolarización. (Jefatura de Estudios, Tutorías de EI 3 años, PT, AL y EOE).
- Registro en la Escala de Desarrollo de los diferentes indicadores al comenzar el curso. Para todo el alumnado de E. Infantil de 3 años, para que sirva de evaluación inicial y de punto de referencia general y para la detección de retrasos madurativos y problemas de aprendizaje. (Por parte de la tutoría de 3 años).



- Atención a la diversidad del alumnado, con ajustes metodológicos y adaptaciones para el alumnado con NEE. (Por la tutoría).
- Detección de dificultades de aprendizaje y petición de evaluación psicopedagógica para el alumnado que lo necesite. (Tutoría).
- Informe psicopedagógico y/o logopédico, valoración de las NEE y propuesta de trabajo. (Actuación del EOE, Logopeda, PT y Tutoría).
- Elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas necesarias. (Por parte de la Tutoría, con la colaboración de AL, PT y EOE).
- Coordinación de la Tutoría, PT, AL y EOE con las familias del alumnado con NEE.
- Establecer los criterios de evaluación y promoción del alumnado con NEE. (Por parte del Equipo Docente de E. Infantil).
- Desarrollo de programas específicos para alumnado con NEE: Estimulación del lenguaje, Habilidades Sociales, Hábitos y Autonomía,.. (Tutoría, PT, AL).
- Informe tutorial del alumnado con NEE al finalizar E. Infantil para la transición a E. Primaria. (Tutoría)
- Dictamen de Escolarización si es necesario para el paso a E. Infantil del alumnado con NEE. (Por parte del EOE).
- Coordinación entre las Tutorías de El 5 años y de 1o de EP.

Actividades en E. Primaria: Desde el Tránsito desde E. Infantil hasta finalizar la Etapa (Responsables profesionales)

- Organización de la respuesta educativa al alumnado con NEE que procede de El. (Jefatura de Estudios, Tutoría 1o, PT, AL, EOE)
- Acogida desde la Tutoría de 1o de E. Primaria del alumnado con NEE, con el trasvase de documentación, informe tutorial y materiales. (Tutoría)
- Atención a la diversidad del alumnado, con ajustes metodológicos y adaptaciones para los que presenten alguna dificultad de aprendizaje. (Por la tutoría).
- Detección de dificultades de aprendizaje y petición de evaluación psicopedagógica para el alumnado que lo necesite. Elaboración del protocolo de canalización. (Tutoría).
- Informe psicopedagógico y/o logopédico, valoración de las NEE y propuesta de trabajo. (Actuación del EOE, Logopeda, PT y Tutoría).
- Elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas necesarias. (Por parte de la Tutoría, con la colaboración de AL, PT y EOE).
- Establecer programas de refuerzo pedagógico para el alumnado con dificultades de aprendizaje. (Equipos Docentes de Ciclos de E. Primaria).
- Organizar los apoyos y recursos especiales para el alumnado con NEE (Tutoría, PT, AL y EOE).
- Coordinación de la Tutoría, PT, AL y EOE con las familias del alumnado con NEE.
- Establecer los criterios de evaluación y promoción del alumnado con NEE. (Por parte de los Equipos Docentes de ciclos de E. Primaria).



- Desarrollo de programas específicos para alumnado con NEE: Refuerzo de instrumentales,
- Habilidades Sociales, Hábitos y Autonomía... (Tutoría, PT, AL).
- Seguimiento y ajuste de la respuesta educativa para el alumnado con NEE. (Tutoría, PT, AL, EOE)
- Informe tutorial del alumnado con NEE al finalizar E. Primaria para la transición a E. Secundaria. (Tutoría, PT, AL, EOE)
- Información y asesoramiento a las familias del alumnado con NEE sobre el seguimiento del proceso educativo y de las posibles ofertas educativas al finalizar E. Primaria. (Tutoría y EOE)
- Dictamen de Escolarización para el paso a E. Secundaria del alumnado con NEE que lo necesite. (Por parte del EOE).
- Coordinación entre las Tutorías de 6o EP 5 y de 1o de ESO, Jefaturas de Estudios y EOE, dentro del Programa de Tránsito del alumnado con NEE.
- Tránsito de documentación a E. Secundaria. (Equipo Directivo)

9. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES

En el POAT es necesario definir los aspectos organizativos y funcionales que van a permitir la aplicación del mismo. A continuación desarrollamos cada uno de estos aspectos:

9.1. La tutoría

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo de las distintas etapas educativas, constituyendo el conjunto de intervenciones que se realizan con el alumnado, con las familias y con el equipo docente.

El alumnado de cada grupo debe tener un maestro tutor o maestra tutora que debe designarse según los criterios establecidos en la correspondiente normativa. En la actualidad están recogidos en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. En esta normativa se establece que:

- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un maestro tutor que será asignado por el Director, oído el Claustro de Profesores
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de Educación Primaria o del segundo ciclo de Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició.
- En los Centros donde el número de maestros y maestras sea superior al de unidades, la tutoría de cada grupo de alumnos recaerá preferentemente en el maestro o maestra que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.



También es necesario indicar a quién corresponde la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.

Según establece el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, la responsabilidad de la tutoría de este alumnado está condicionada por la modalidad de escolarización que cada alumno/a tiene asignada.

Así, para el alumnado escolarizado en la modalidad de “grupo ordinario a tiempo completo” y “grupo ordinario con apoyos en periodos variables”, el tutor/a será el mismo del grupo en el que el alumno/a está integrado. Sin embargo, cuando la modalidad de escolarización sea “aula de educación especial en centro ordinario”, la responsabilidad de la tutoría recaerá sobre el maestro/a titular del aula de educación especial.

Funciones

Las funciones que deben desarrollar los tutores/as están establecidas en el Decreto 230/2007, y se concretan en las siguientes:

- a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.



- j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos.

Para el desarrollo de las actividades de la tutoría, los centros deben definir un horario concreto, de lo contrario se hace difícil realizar estas actividades. La Orden de 16 de noviembre de 2007 establece que los centros educativos deben reservar en el horario del alumnado el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría. Consideramos que, al menos, a partir del 2o ciclo de Primaria debería reservarse una hora semanal en el horario del alumnado para el desarrollo de estas actividades. Así mismo, para la atención a las familias, cada tutor/a debe reservar una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora debe fijarse de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

9.2. Coordinación entre tutores/as, Equipo Docente, EOA y EOE

Como ya hemos indicado, la orientación y la acción tutorial se extienden más allá de la labor desarrollada por tutores y tutoras. El Plan de Orientación y Acción Tutorial debe garantizar la coherencia entre las intervenciones que se desarrollen en los grupos de un mismo nivel educativo y articular las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa como estructura de apoyo.

Las diferentes coordinaciones que deben definirse son las siguientes:

Equipo docente.

El tutor/a de cada grupo debe reunirse con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo grupo con una periodicidad mínima mensual. El objetivo de estas reuniones es garantizar la coordinación en la labor que desempeñan cada uno de los maestros y maestras que intervienen en el grupo y, de esta forma, avanzar en la consecución de los objetivos educativos que se han planteado para éste y para cada uno de los alumnos y alumnas individualmente.

En estas reuniones se pueden abordar los siguientes temas:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo en general y del alumnado en particular.



- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Corresponde a la Jefatura de Estudios o a la tutoría -si lo considera conveniente- convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para dicho centro.

Equipo de ciclo.

Las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se deben realizar con una periodicidad mínima mensual, abordándose los siguientes contenidos:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, pueden asistir a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación. La convocatoria y supervisión de estas reuniones es competencia de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el ETCP y el orientador u orientadora de referencia, debe organizar el calendario y contenido de las mismas.

Equipo de Orientación Educativa

El Decreto 213/1995 de 12 de septiembre por el que se regulan los EOE, en su Art.1 define a los mismos como unidades básicas de orientación psicopedagógica que mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención al alumnado con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa.



La mayoría de programas de este EOE vienen marcados desde cada Delegación Provincial por parte del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP), tomando como referente el Plan de Orientación de ámbito regional, según se establece en la Orden de 23 de Julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los EOE. Con estas directrices provinciales y teniendo en cuenta las características y necesidades de cada centro, se planifican los programas y actuaciones del equipo, relativos a la orientación educativa en ese centro.

- Asistir técnicamente a los tutores en relación con el desempeño de su función tutorial aportándoles técnicas e instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.
- Asesorar a los profesores en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar a los profesores elementos de soporte para su actividad docente y tutorial, facilitándoles materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para el refuerzo educativo y adaptaciones curriculares.
- Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo, ACIs, técnicas de trabajo intelectual e integración social del alumnado en el grupo.
- Asesorará sobre la elaboración del POAT, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo y asesorará en la elaboración de las ACIs.
- Asistencia del EOE a las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo y docentes según disponibilidad horaria previamente concertado en un calendario de actuación acordado con la jefatura de estudios
- Programas de Tránsito: La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.
- El asesoramiento en determinados aspectos referidos a los alumnos con n.e.e.: Corresponde a la Jefatura de Estudios y, en su caso, al profesorado de educación especial del centro la elaboración de las medidas para la acogida e integración, contando para ello con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de la zona. Asimismo cuando la elaboración de las citadas medidas y la organización de la respuesta educativa de este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa Especializado.
- Según disponibilidad horaria en el centro, colaborará en la programación de las actividades de tutoría
- Con respecto a la coordinación con las familias el orientador de referencia podrá asistir, con carácter excepcional, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora, a las entrevistas que éste tiene con las familias de su alumnado



- En torno a la incorporación del alumnado de Educación Infantil y el orientador de referencia prestará asesoramiento al equipo docente de Educación Infantil para la programación y desarrollo de las actividades contempladas en el Programa de Acogida.

9.3. Coordinación con familias

Los tutores/as y equipo educativo de cada grupo de alumnos deben de tener conocimiento sobre los datos de contacto de las familias del alumnado para que la comunicación centro-familia se mantenga de manera ágil y fluida.

Al inicio de la escolarización, la familia cumplimenta un cuestionario familiar que constituye una fuente de información general para que el historial del alumno/a sea conocido por los docentes que les van a atender en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo largo de toda su escolaridad.

Es competencia de los tutores/as mantener entrevistas individuales y grupales con las familias de la totalidad del alumnado, de manera habitual, cuando estos lo soliciten o cuando se estimen necesarias para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.

El tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente lo relativo a los criterios de evaluación.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.
- Conocer mejor los intereses y necesidades de cada uno de los alumnos/as de su grupo, de manera que se puedan abordar mejor las estrategias pedagógicas adecuadas para la consecución de los objetivos.
- Dejar constancia documental de los asuntos tratados y los acuerdos adoptados, mediante el acta de dichas reuniones, que se custodiará en la jefatura de estudios.

Al menos en tres ocasiones, durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de cada uno de los tres trimestres que lo configuran, se informará por escrito a las familias sobre el proceso de enseñanza aprendizaje seguido por los alumnos. Se utilizará el boletín de



notas como vía de contacto entre el tutor y la familia, con el fin de informar sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.

La acción tutorial deberá fomentar la cooperación de los padres/madres para el desarrollo de algunas actividades extraescolares y complementarias, creando una vía informal de participación en la vida del centro.

Con esta finalidad, en la primera reunión grupal se elegirá de entre todas las familias del grupo a un o una delegado/a de familias, que tendrá las funciones de coordinación del grupo de acuerdo con lo establecido en el ROF. Es la persona que representa al grupo y canaliza iniciativas en relación con el alumnado y media en la acción tutorial.

Igualmente, sin perjuicio de la primera reunión de tutoría grupal de principio de curso, se planificarán otras reuniones generales con las familias a lo largo del año lectivo, con objetivos formativos, informativos, dar orientaciones y motivarles para su implicación en el aprendizaje y vida del centro, como miembros activos de la comunidad educativa. Igualmente se abordarán temas como la cohesión de grupo o la convivencia.

Es competencia de la acción tutorial ofrecer pautas a familias sobre aspectos relevantes para el proceso educativo (hábitos de autonomía, lenguaje, hábitos de estudio, estimulación...). La escuela se debe convertir en una institución facilitadora de mecanismos o estrategias educativas. Éstas se pueden facilitar por vías diferentes como la creación de una escuela de familias o de padres y madres encaminada a mejorar la competencia educativa de aquéllos y de propiciar ambientes favorables para el desarrollo de sus hijos, colaborar con la AFA para ofrecer charlas sobre temas educativos, conferencias; coloquios, grupos de trabajo... Estas actuaciones irán encaminadas a mejorar la competencia educativa de las familias y propiciar ambientes favorables para el desarrollo de sus hijos en colaboración con el trabajo realizado por el profesorado.

La acción tutorial debe arbitrar medidas para conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, especialmente cuando éstos muestren dificultades para el aprendizaje. De conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros docentes, los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación. Este compromiso podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

La adecuada atención a las familias de los alumnos con necesidades educativas específicas requiere, por parte del tutor/a, conocer y coordinar las actuaciones que se están llevando a cabo con cada alumno/a para poder informar a las familias y tomar las decisiones de manera consensuada. Particularmente, se debe fomentar la participación de la familia en la realización de las adaptaciones curriculares necesarias.



9.4. Procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias.

El Equipo docente a propuesta del tutor/a estudiará la necesidad de que la familia suscriba un compromiso educativo según el modelo del **Anexo I**. Una vez determinada la necesidad de acuerdo con los resultados, hábitos y demás deficiencias detectadas, el/la tutor/a tendrá la reunión de tutoría correspondiente con la familia donde les presentará la necesidad de suscribir el compromiso.

9.5. Organización de datos académicos y personales

Uno de los principios de la acción tutorial es la individualización de la enseñanza, es decir, adecuar nuestras actuaciones a las características personales de nuestro alumnado. Para ello, cada tutor o tutora debe ir recopilando información relevante de cada uno de sus alumnos o alumnas referida a sus características personales, capacidades, conocimientos previos, estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones. Esta información debe ser trasladada cada vez que el alumno cambie de tutor a través de reuniones de coordinación. En ocasiones el orientador de referencia puede completar la información aportada con informes más técnicos y/o específicos.

A lo largo del ciclo el tutor debe ir realizando un seguimiento y una actualización de datos tanto académicos como personales, que permitan en cada momento dar una respuesta educativa cercana y adecuada.

La manera en que el tutor recogerá dicha información y los documentos a utilizar deben estar descritos y previstos en el POAT de cada centro.

La Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primaria, recoge los documentos oficiales de evaluación. En dicha orden se especifica que el tutor o tutora incluirá en el expediente académico del alumnado a su cargo los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería de Educación. Estos datos incluirán:

Informe personal: Para alumnado matriculado por primera vez en el centro incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.

Información de tipo curricular: que se haya obtenido incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto en el momento de ingreso en el centro como la realizada en cursos sucesivos.

Información que en el ciclo siguiente sirva para facilitar al tutor el seguimiento personalizado del alumno. Se pueden incluir informes psicopedagógicos, datos aportados por las familias en las entrevistas, por otros miembros del equipo docente o por el orientador y cualquier otra información que facilite el conocimiento del alumno.



9.6. Utilización de recursos

Recursos Personales

La orientación y acción tutorial requieren de la intervención de diferentes agentes internos y externos al centro educativo. Agentes, con unas funciones y tareas específicas desarrolladas en unos tiempos concretos y en unos espacios físicos determinados.

En el POAT deben quedar recogidas las tareas que corresponde desarrollar a cada uno de los agentes implicados: tutores, maestros/as de apoyo a ciclo, maestro/a de apoyo a la integración, maestro/a de audición y lenguaje, coordinadores de ciclo, equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP), Jefatura de Estudios, Equipo de Orientación Educativa, etc... También debe quedar recogida la coordinación con otros servicios y /o instituciones (SAS, Servicios Sociales, CAIT, etc...). Asimismo, se reflejará en dicho Plan cuáles serán los criterios que tendrá en cuenta el centro para que los alumnos sean atendidos por los mencionados agentes.

A modo de ejemplo señalamos cómo se recogerían las tareas referidas al maestro de apoyo a la integración (recogidas en la Orden de 9 de septiembre de 1997. Art 28). Sería necesario ajustar éstas según la realidad concreta de cada centro.

9.7. Apoyo a la Integración: PT y AL

Funciones:

1. El maestro o maestra de apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales tendrá las siguientes funciones:

- a) La realización, junto con el tutor, de las adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos y alumnas de Educación Primaria con necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, y disposiciones que lo desarrollen.
- b) La elaboración de programas generales, adaptados o de desarrollo individual que se requieran para la correcta atención del alumnado que lo necesite.
- c) El seguimiento de esos programas en cada uno de los alumnos o alumnas que lo necesite.



- d) La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo dentro o fuera del aula.
 - e) La orientación a los maestros-tutores del alumnado atendido en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto del mismo, así como aquella otra de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos y alumnas del grupo.
 - f) La elaboración de material didáctico.
 - g) La colaboración con el maestro-tutor del aula en la orientación a los padres y madres de los alumnos que atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
2. El maestro o maestra de apoyo a la integración podrá prestar sus servicios con carácter fijo en su Centro, o con carácter itinerante en los Centros que se le encomiende, de acuerdo con la planificación elaborada por cada Delegación Provincial.
3. La mayor parte del programa de integración debe desarrollarse dentro del aula y con todo el grupo. El modelo de organización implicará, por tanto, un planteamiento de actividades que puedan ser abordadas a diversos niveles con el alumnado.
4. Entre las actividades que, debido a sus peculiaridades, se desarrollarán fuera del grupo/clase se incluirán:
- a) Tratamiento logopédico.
 - b) Rehabilitación física, a cargo de profesionales con la debida cualificación
 - c) Determinados programas de atención.
 - d) Programas de estimulación lingüística, matemáticas, hhss., y relaciones
5. Al maestro de apoyo a la integración no le será asignada tutoría, ya que el tutor o tutora de los alumnos será a todos los efectos el del grupo en el que éstos están integrados

Agrupamiento y tiempo de permanencia en el aula de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Criterios de atención.

Se determinará en función de las características y necesidades específicas del alumnado y siempre dejando constancia de que éstas sesiones podrán variar a lo largo del curso según la evolución de los alumnos y dependiendo del número de casos nuevos que vayan surgiendo. Como criterio general plantearemos la necesidad de que los alumnos cuya modalidad de escolarización sea grupo ordinario con atención en periodos variables, asistan al aula diariamente o en caso de no ser posible (por necesidades horarias y de elevado número de alumnos existentes en el centro), al menos esta atención deberá ser de tres a cinco sesiones semanales en PT y dos en AL por ser el/la profesor/a compartida con otro centro y las mismas que en PT si no fuera compartido.

Estos alumnos/as, serán atendidos prioritariamente, en pequeños grupos y siempre estos agrupamientos estarán en función de la similitud de las necesidades detectadas, o en su caso, de forma individual. Esta atención será consensuada por el maestro/a de apoyo a la integración y la jefatura de estudios con el asesoramiento del orientador/a de referencia del EOE. Los padres serán informados del horario de atención al alumno por parte de este especialista, así como del trabajo que realiza en el aula.



La organización de las aulas de AL y PT será dinámica y revisable cada vez que se considere oportuno por parte del maestro responsable de la misma, de la jefatura de estudios o del orientador/a que atiende al centro.

Como criterio general, los alumnos que asistan a este aula serán aquellos que hayan sido identificados y valorados por parte del EOE, sin que ello excluya la posibilidad de recibir, siempre que sea viable, atención aquellos otros que estén en proceso de diagnóstico por parte del mencionado equipo, y sus características personales requieran de la atención del maestro/a de Apoyo a la Integración aún sin haber concluido la valoración.

Metodología de trabajo.

A continuación mencionamos una serie de principios metodológicos, precursores de actividades de enseñanza aprendizaje:

- Plantear unas actividades que partan de lo que el alumno sabe o tiene manifestado como potencial de aprendizaje.
- Es conveniente darle instrucciones claras y precisas.
- Debe realizar las tareas de su grupo clase.
- Estas tareas deben ser concretas, cortas y motivadoras, con elementos perceptivos, comunicativos y manipulativos.
- Enseñanza-aprendizaje (entrada de la información mediante la presentación de estímulos visuales y orales, facilitar la focalización de la atención así como mantenerla durante la realización de la tarea, minimizar la posibilidad de error).
- Brindarle mayor número de experiencias y muy variadas, para que aprenda lo que le enseñamos.
- Generalización de los aprendizajes matemáticos y lingüísticos, estos con distintas personas y en distintas situaciones comunicativas.
- Motivarlo con alegría y con actividades y ejercicios variados aumentando progresivamente su dificultad para que se interese por la actividad.
- Aprovechar todos los hechos que ocurran a su alrededor y su utilidad, relacionando los conceptos con lo aprendido en clase.
- Conducirle a explorar situaciones nuevas, a tener iniciativas.
- Trabajar permanentemente dándole oportunidades de resolver situaciones de la vida diaria no anticipándonos, ni respondiendo en su lugar
- Es importante conocer en el orden en que se le debe enseñar, ofrecerle muchas oportunidades de éxito y secuenciar bien las dificultades.
- Es necesario decirle siempre lo mucho que se ha esforzado o que ha trabajado y animarle por el éxito que ha logrado. Así se obtiene mayor interés y tolera más tiempo de trabajo
- Debemos planear actividades en las cuales él sea quien intervenga, actúe y se comunique como persona principal
- Es preciso que seleccionemos las tareas y repartirlas en el tiempo, de forma tal que no le agobie ni le canse Debemos tener en cuenta que el programa de trabajo con estos alumnos debe abarcar la educación y rehabilitación integral del niño,”entendida como el máximo



aprovechamiento de las aptitudes y posibilidades reales de cada sujeto y su normalización e integración social hasta donde sea posible con la participación total de la familia”

Espacios:

Quedaría por definir el espacio que ocuparía dentro del centro (según necesidades y recursos del mismo).

MAESTRO/A DE APOYO A CICLO

El alumnado de Educación Primaria debe alcanzar una serie de objetivos que están relacionados con las técnicas instrumentales:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos atendiendo a diferentes intenciones y contextos.
- Comunicarse a través de distintos medios de expresión, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos.

En esta etapa educativa pondremos especial énfasis en la atención a la diversidad al alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

La finalidad de la puesta en práctica de los Refuerzos educativos, lleva a la consecución de una serie de objetivos:

- a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar.
- c) Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma:
 - Trabajar la expresión oral y escrita.
 - Conocer el abecedario español y su fonética.
 - Desarrollar la comprensión y comunicación.
 - Elaboración de material y recursos para la enseñanza de los aprendizajes básicos.
 - Elaborar unidades de vocabulario relacionados con su entorno (el colegio, la casa, los saludos, el cuerpo, los colores, conceptos básicos, los alimentos, los animales, etc.)

9.8. Plan de Refuerzo para alumnado migrante (adquisición del idioma)

Objetivo: Reforzar las materias y el vocabulario del aula ordinaria.

El plan de actuación es el siguiente:

- Seguimiento, junto con el/la tutor/a del plan de trabajo para el alumnado.
- Refuerzo educativo individual y grupal, para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Seguimiento de la ficha de Refuerzo Educativo cumplimentado por los tutores/as.



- Desarrollo de las actividades encaminadas a la superación de las dificultades del alumnado.
- Coordinación con los tutores/as encaminada a la información y seguimiento del alumnado de refuerzo, así como las tareas propuestas.
- Intervención en la integración del alumnado inmigrante en el aprendizaje de la lengua.

La metodología está basada siempre en función del alumnado al que se refiere, haciendo hincapié en:

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas. Estas actividades son concretas y motivadoras.
- Estrategias para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumnado.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Continuar con la metodología del aula para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.
- Se usa el propio material del aula.
- Se adecua el material a aquel alumno/a que, por sus necesidades requieren adaptación del método.
- Con alumnos inmigrantes en el aprendizaje de la lengua se sigue el método para extranjeros elaborando el material adaptado a sus necesidades, que le sirvan de soporte de la información recibida, siguiendo las directrices del program
- Se plasma diariamente las actividades desarrolladas en cada sesión en la ficha de refuerzo pedagógico.
- Periódicamente, se evaluará con el tutor/a los contenidos de lengua y matemáticas propuestos en la ficha de refuerzo de cada alumno/a para determinar su conveniencia o necesidad de modificación.
- El aprendizaje en el refuerzo es individual, combinando diferentes tipos de actividades.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- Fomento de la participación del alumnado.
- Conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de refuerzo.

La modalidad de los refuerzos es:

1) Por el número de alumnos/as que lo reciben:

- a. Individual: se presta a un alumno sólo dentro del aula ordinaria durante las sesiones de clase.
- b. Grupal: a varios alumnos/as a la vez dentro del aula ordinaria.

2) Por el lugar donde se lleva a cabo:

- a. Dentro del aula ordinaria: en ésta se favorece las relaciones interpersonales, permite aprovechar los recursos del aula y se puede ayudar a cualquier alumno/a que lo necesite.
- b. Fuera del aula ordinaria: ésta se lleva a cabo cuando el alumnado necesita una atención más personalizada o actividades incompatibles en el aula.

3) Por el momento y los contenidos que se abordan:



- a. Previo a la actividad: se anticipa para facilitarle el seguimiento de actividades como vocabulario, conceptos básicos, etc.
- b. Posterior a la actividad: se ajusta más a las necesidades individuales y respeta los ritmos de aprendizaje.
- c. Simultánea a la actividad: de forma paralela a las actividades del aula, generalmente en las mismas áreas que estén trabajando en clase.

Los agrupamientos, en cualquier caso, son siempre flexibles y varían según el tipo de actividades y niveles del alumnado. La evaluación se hará conjunta según la ficha de seguimiento de refuerzo educativo cumplimentada por el tutor/a. La distribución del profesorado de refuerzo se hace atendiendo a las necesidades de cada ciclo.

9.9. Recursos materiales

En el POAT deberán quedar recogidos cómo y dónde estarán disponibles todos los recursos materiales para el desarrollo de la Orientación y Acción Tutorial. Será necesario realizar (o disponer en caso de que ya exista), un inventario de cuadernos, material de apoyo y refuerzo, bibliografía, material informático, programas que se llevan a cabo, material complementario, juegos, puzzles, etc. y que sea posible su uso por parte de los diferentes agentes encargados de la misma. Especial atención debemos prestar a la biblioteca del aula de P.T como “banco de recursos”, así como a la biblioteca de aula y de centro.

La coordinación y organización de todos estos recursos, tanto materiales como humanos, corresponde a la jefatura de estudios, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el ETCP.

9.10. Colaboración con servicios y agentes externos

La planificación de la intervención de las instituciones del entorno en el centro educativo debe reflejarse en el Plan de Acción Tutorial, para que cada tutor/a pueda planificar las actuaciones que se llevarán a cabo y coordinarlas adecuadamente. Cada centro educativo, en función de sus características y posibilidades, establecerá sus propios contactos y fomentará la participación del centro en los programas que mejor atiendan sus necesidades.

Algunos de los servicios externos e instituciones a considerar pueden ser:

- Coordinación con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesores, Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional para aspectos relacionados con el POAT.
- Establecimiento de acuerdos con el Centro de Salud para la colaboración en actividades formativas e informativas para los alumnos del centro, en el marco del POAT: Talleres de Educación Sexual, Talleres de "Vida saludable.". ; y coordinar el desarrollo de los



programas educativos que se lleven a cabo en colaboración con las instituciones promotoras.

- Contactos con otros servicios del Ayuntamiento y Diputación Provincial, Servicios Sociales, y Educadores, para la realización de actividades educativas en el centro y/o la atención a alumnos.
- Participación en programas organizados por otras instituciones del entorno relevantes para la comunidad educativa, la integración y el aprendizaje del alumnado.

9.11.- Seguimiento y evaluación

Es importante que se tengan previstos unos procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas. La evaluación que llevemos a cabo deberá ser de dos tipos: procesual y final.

La evaluación procesual deberá realizarse en distintos momentos del curso escolar con el fin de ir realizando un seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas. Esta evaluación tiene un carácter eminentemente formativo ya que sirve para analizar lo que se está realizando bien, de manera que se debe afianzar y lo que no está resultando satisfactorio, pudiéndose en este caso cambiar y rectificar.

La evaluación final se centra en los resultados obtenidos respecto a los objetivos iniciales planteados. También debemos otorgarle un carácter formativo pues debe servir para elaborar propuestas de mejora a la vista de los resultados obtenidos y las dificultades encontradas.

Los aspectos a evaluar serán fundamentalmente:

- La consecución de las finalidades y objetivos propuestos.
- El grado de adecuación de nuestras programaciones al Proyecto Curricular.
- El grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas.
- El grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa (tutores, familias, EOA, EOE, Equipo Directivo) con el POAT.
- La autoevaluación de los docentes al finalizar el curso de cara a promover mejoras y detectar necesidades formativas y organizativas del centro (Plan de Mejora)

9.12.- Organización de datos académicos y personales

Uno de los principios de la acción tutorial es la individualización de la enseñanza, es decir, adecuar nuestras actuaciones a las características personales de nuestro alumnado. Para ello,



cada tutor o tutora debe ir recopilando información relevante de cada uno de sus alumnos o alumnas referida a sus características personales, capacidades, conocimientos previos, estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones. Esta información debe ser trasladada cada vez que el alumno cambie de tutor a través de reuniones de coordinación.

En ocasiones el orientador de referencia puede completar la información aportada con informes más técnicos y/o específicos. A lo largo del ciclo el tutor debe ir realizando un seguimiento y una actualización de datos tanto académicos como personales, que permitan en cada momento dar una respuesta educativa cercana y adecuada.

La manera en que el tutor recogerá dicha información y los documentos a utilizar deben estar descritos y previstos en el POAT de cada centro.

La Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primaria, recoge los documentos oficiales de evaluación. En dicha orden se especifica que el tutor o tutora incluirá en el expediente académico del alumnado a su cargo los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería de Educación.

Estos datos incluirán:

-Informe personal: Para alumnado matriculado por primera vez en el centro incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.

-Información de tipo curricular: que se haya obtenido incluidos los resultados de las

evaluaciones iniciales, tanto en el momento de ingreso en el centro como la realizada en cursos sucesivos.

-Información que en el ciclo siguiente sirva para facilitar al tutor el seguimiento personalizado del alumno. Se deben incluir informes psicopedagógicos, datos aportados por las familias en las entrevistas, por otros miembros del equipo docente o por el orientador y cualquier otra información que facilite el conocimiento del alumno.

10. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL POAT

La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial permitirá analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos y mejorar las actuaciones desarrolladas.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Participación del alumnado en las actividades tutoriales.
- Nivel de implicación de las familias.
- Mejora del clima de convivencia en el centro.



- Progreso del alumnado en su desarrollo personal, social y académico.

Para ello se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación:

- Observación directa del profesorado.
- Cuestionarios dirigidos al alumnado y a las familias.
- Informes de tutoría.
- Análisis de incidencias relacionadas con la convivencia.
- Reuniones de coordinación del equipo docente.
-

Los resultados obtenidos servirán para introducir **propuestas de mejora** en la planificación del Plan de Orientación y Acción Tutorial en cursos posteriores.